

Municipio de Sopó, Cundinamarca
Partido Cambio Radical

Programa de gobierno
“Sopó una Gran Familia”
2016 – 2019

Candidato a la Alcaldía de Sopó, Cundinamarca:
Luis Eduardo Vélez Acosta

Introducción.

Para mi es un placer presentarme ante ustedes como candidato por el Partido Cambio Radical a la Alcaldía de Sopó para el periodo 2.016 – 2.019. Estudie en el Colegio San Viator y me gradué como Ingeniero Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.

La mayor parte de mi vida profesional la desempeñe en los territorios nacionales y en el Departamento de Arauca particularmente. Ejecuté obras importantes como el Estadio Municipal, construcción y mantenimiento de escuelas, distritos de riego, subestaciones eléctricas, redes eléctricas de media y baja tensión, puentes y mantenimiento de vías.

Como funcionario público ocupé cargos como Secretario de Obras Públicas en el Municipio de Arauca en dónde además fui Alcalde encargado; más adelante llegue a ocupar el cargo de Secretario de Obras Públicas del Departamento de Arauca y fui Gobernador encargado del Departamento.

Posteriormente regresé a mis raíces, ¿y porqué a mis raíces?, se podrían preguntar; mi bisabuelo y abuelo Luis Acosta eran dueños de una tierra ganadera en la vereda Mercenario, y desde muy pequeño veníamos los fines de semana a disfrutar de los postres de la Abuelita y de la Cafetería Central y a pasar casi siempre el fin de año, compartiendo con todos los campesinos del sector las fiestas navideñas.

Desde el momento en que llegué nuevamente a Sopó consideré importante estar sirviendo a la comunidad, por lo que tomé la decisión de lanzarme al Concejo Municipal y gracias a una muy buena votación en la que me acompañaron los Soposeños logré obtener una curul para poder proteger los intereses de nuestro pueblo y servir por supuesto a toda la comunidad.

Tuve también la oportunidad de ocupar el cargo de Secretario de Obras Públicas del Municipio de Sopó y hoy en día lanzo esta campaña que no es mía sino de todos, con el

propósito principal de volver hacer de Sopó una Gran Familia. ¿Porqué una gran familia?, porque por las divisiones que a veces se presentan, no se suele trabajar en función de todos los ciudadanos sino de unos pocos, y pienso que por el contrario debemos trabajar para los más de 26 mil habitantes Soposeños.

Quienes me conocen saben que para mi lo más importante es la familia y con el apoyo de todos ustedes lograremos catapultar al Municipio de Sopó, para que nos reconozcan como el municipio más unido y próspero del país. Les ofrezco un abrazo muy grande de mi familia para todos ustedes.

Gracias Sopó por permitirnos ser parte de esta Gran Familia.

Luis Eduardo Vélez Acosta.

1. Enfoque de desarrollo: “Sopó un Municipio sostenible para la familia”

El enfoque de desarrollo propuesto en el programa de gobierno **“Sopó una Gran Familia”** es el del Desarrollo Sostenible, promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo BID¹. La decisión de escoger este modelo se sustenta en el hecho de que el Municipio de Sopó es testigo de un proceso de acelerado crecimiento poblacional y económico que genera importantes desafíos para el desarrollo urbano y rural.

El aporte de este enfoque consiste en promover un análisis multisectorial que permite identificar acciones e intervenciones estratégicas que contribuyen al logro de los objetivos de sostenibilidad en el corto, el mediano y el largo plazo.

La aplicación de este modelo en más de 40 ciudades de América Latina, permite evaluar sus ventajas en la estructuración de políticas de promoción del desarrollo, el cuidado de los recursos naturales y la promoción social.

2. Objetivos de desarrollo.

Para construir y consolidar un territorio sostenible tendremos que alcanzar cinco objetivos estratégicos, los cuales están diseñados para garantizar un equilibrio entre el desarrollo económico, el cuidado de los recursos naturales y la justicia social. Estos objetivos serán transversales y se consolidarán a partir de las tres líneas estratégicas.

2.1. Ofrecer calidad de vida para la familia.

El enfoque de sostenibilidad permite abordar el Índice de Desarrollo Humano IDH a partir de acciones en sectores de alto impacto social como la seguridad, la vivienda, la salud, la educación, la cultura, el deporte, las políticas de niñez, juventud, discapacidad, adulto mayor.

Estas acciones buscan mejorar las condiciones de vida de las familias a través de la promoción y garantía de sus derechos y la atención oportuna a sus necesidades.

2.2. Promover la competitividad del territorio para la familia.

Garantizando un gobierno eficiente, con capacidad fiscal y administrativa y un modelo de participación activa de los ciudadanos y sus familias, se promueve desde el enfoque de la sostenibilidad, un territorio más productivo e innovador, que incrementa su Producto Interno Bruto, promueve el empleo y mejora el ingreso de las familias, aportando a su crecimiento y calidad de vida.

¹ Banco Interamericano de Desarrollo. Guía Metodológica: Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles. Segunda Edición 2014.

2.3. Preservar un Sopó natural para la familia.

El enfoque de la sostenibilidad promueve un análisis integral del territorio para que el desarrollo del sector productivo y social se haga minimizando sus impactos en el medio natural y preserve los activos ambientales y físicos.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL PARA LA FAMILIA.

3.1.1. Seguridad y convivencia para la familia sopoña.

Objetivo: establecer una política integral de seguridad y convivencia ciudadana.

Meta: lograr la disminución de los delitos y aumentar la seguridad, convivencia y tranquilidad en el municipio.

Acciones para la seguridad. Para cumplir el objetivo y alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- **Prevención para la seguridad y la convivencia ciudadana:**
 - ♦ Realizar campañas pedagógicas en los colegios del municipio.
 - ♦ Desarrollar campañas preventivas con información de interés para el ciudadano que brinden herramientas para su autoprotección.
 - ♦ Crear y fortalecer las redes de comerciantes para la seguridad.
 - ♦ Vincular y capacitar empresas privadas de vigilancia con canales de comunicación con la policía.
 - ♦ Crear la red de apoyo de transportadores para la prevención del delito.
 - ♦ Promover y capacitar los frentes barriales y comunales de seguridad.
 - ♦ Ampliar la red de circuitos cerrados de televisión en puntos críticos del municipio.
 - ♦ Adquirir e instalar alarmas comunitarias para el servicio y operatividad de los frentes barriales y comunales de seguridad.
 - ♦ Contratar servicios de vigilancia cívica y de apoyo a la Policía.
 - ♦ Desarrollar una aplicación para Smart Phone para la alerta ciudadana y prevención de la criminalidad.

- **Coerción para combatir la delincuencia en el municipio:**
 - ♦ Adquirir un CAI Móvil para la seguridad de todos los sectores del municipio.
 - ♦ Adquirir motos y camionetas para la policía.

- ♦ Realizar operativos permanentes para dar captura a grupos delincuenciales y redes de microtráfico.
 - ♦ Promover capturas de cabecillas y líderes de bandas criminales que tengan presencia en el municipio con el fin de desmantelarlas.
 - ♦ Promover convenios y alianzas con los organismos de inteligencia que hagan presencia permanente en el municipio.
 - ♦ Realizar seguimiento y monitoreo a las cifras de criminalidad y violencia para diseñar estrategias de seguridad que permitan la disminución de los delitos de mayor impacto
 - ♦ Crear el programa de recompensas ciudadanas para promover la denuncia responsable de grupos delincuenciales y microtráfico que lleven a la captura y desmantelamiento de los grupos que delinquen en el municipio.
- **Autoridad para hacer respetar las normas y garantizar los derechos de los ciudadanos y las familias:**
 - ♦ Realizar comités de seguridad mensuales con la participación de todos los organismos de seguridad con presencia en el municipio, quienes deberán rendir informe de sus indicadores.
 - ♦ Realizar consejos comunitarios de seguridad por sectores de acuerdo a la criminalidad y la violencia que se presente.
 - ♦ Crear el boletín municipal de seguridad con circulación mensual para el conocimiento público de los indicadores.
- **Convivencia y cultura ciudadana:**
 - ♦ Crear el programa de cultura ciudadana que promueva un uso responsable y solidario de las vías y el espacio público.
 - ♦ Revisar la reglamentación de la tenencia responsable de mascotas para promover mejores hábitos de cuidado de los animales.
 - ♦ Fortalecer el programa de atención para animales callejeros.
 - ♦ Crear nuevas rutas de resolución alternativa de conflictos a través de un convenio con una universidad o la Cámara de Comercio de Bogotá que garantice el acceso de los ciudadanos a un centro de conciliación.
 - ♦ Aumentar los horarios de los establecimiento de comercio y crear el programa de promoción de consumo responsable de bebidas alcohólicas.
 - ♦ Garantizar la estricta aplicación del código de policía y el código de tránsito y transporte.
 - ♦ Revisar y reorganizar las rutas del transporte público dentro de la zona urbana del municipio para minimizar su impacto en la movilidad.

3.1.2. Vivienda para la familia sopoenseña.

Objetivo: promover un territorio con un desarrollo urbano para la equidad y el acceso a la vivienda de las familias más necesitadas del municipio.

Meta: mejorar las viviendas construidas que sean vulnerables y promover la construcción de un proyecto de vivienda VIP para las familias más necesitadas del municipio.

Acciones para el desarrollo. Para cumplir el objetivo y alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Promover y desarrollar un proyecto de vivienda de interés prioritario VIP para los habitantes del municipio, con un mínimo de 400 unidades subsidiadas por el Fondo de Vivienda Municipal, para atender el déficit actual de 711 viviendas.
- Fortalecer el programa de habilitación de títulos para mejorar la cobertura del programa de construcción en sitio propio.
- Aumentar el monto de los subsidios de construcción en sitio propio para mejorar la calidad de las viviendas.
- Fortalecer el programa de subsidio de mejoramiento de vivienda para hacer mayor énfasis en el mejoramiento estructural de las viviendas.
- Promover proyectos de intervención de fachadas para mejorar integralmente los sectores del municipio que lo requieren.

3.1.3. Salud para la familia sopoenseña.

Objetivo: promover un territorio saludable que fomente el bienestar físico, mental y social de los habitantes en todos los ciclos vitales.

Meta: mejorar los indicadores de salud pública y disminuir los casos de enfermedades transmisibles y no transmisibles en el municipio.

Acciones para el desarrollo. Para cumplir el objetivo y alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Invertir 800 millones de pesos para el desarrollo de infraestructura y dotación en el Hospital Divino Salvador.
- Adquirir una ambulancia para la adecuada atención de las urgencias en el municipio.
- Crear el programa “médico en tu casa” a través del cual se hará trabajo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los hogares del municipio.

- Crear la unidad de apoyo a los usuarios del régimen subsidiado y contributivo para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud y vigilar a las IPS y EPS; ejercer especial control en la prestación de los servicios por parte del Hospital Divino Salvador.
- Fortalecer las acciones de vigilancia, inspección, control sanitario y de salud pública; centralizar la expedición de los conceptos de sanidad en cabeza del secretario de despacho.
- Desarrollar las metas planteadas en la política pública de envejecimiento y discapacidad.
- Fortalecer el trabajo interdisciplinario en el Centro Día para promover la productividad, la salud física y mental, el reconocimiento de saberes y el fortalecimiento de vínculos familiares de nuestros adultos mayores.
- Estudiar la viabilidad de implementar en el programa Centro Día el refuerzo nutricional a través del refrigerio tipo almuerzo para los adultos mayores del municipio.
- Fortalecer el trabajo interdisciplinario en la Unidad de Atención Integral y construir un centro de vida sensorial con las especificaciones requeridas para personas con discapacidad.
- Realizar una campaña de educación sanitaria dirigida a establecimientos de comercio.
- Promover la inclusión de un componente de autocuidado, salud laboral y prevención de riesgos en los PEI de las instituciones educativas departamentales.

3.1.4. Educación para las familias sopoeseña.

Objetivo: promover y garantizar el acceso a la educación de todos los integrantes de las familias sopoeseñas, generando oportunidades de formación pertinente y moderna para cada ciclo vital.

Meta: integrar los programas de formación existentes en el municipio y la región para que todos los ciudadanos accedan a una educación pertinente, moderna y de calidad, que genere mayores competencias laborales y sociales.

Acciones para el desarrollo. Para cumplir el objetivo y alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Construir la nueva infraestructura de la IED Pablo VI para beneficiar a 2.000 estudiantes del municipio, incorporando ambientes educativos con vocación industrial, a través de la gestión de recursos propios y de cofinanciación con la Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio de Educación.

- Construir un bloque de tres pisos de aulas y espacios para la educación superior en las instalaciones de la Policarpa Salavarrieta para promover convenios con universidades, el Sena y otras instituciones.
- Realizar las adecuaciones de la infraestructura de las 4 IED públicas para cumplir las normas técnicas sanitarias y adaptar los espacios a las necesidades de los estudiantes y nuevas condiciones de las jornadas.
- Organizar la matrícula en las Instituciones Educativas Públicas del municipio teniendo como principal criterio el lugar de residencia de los estudiantes, pero siempre respetando la decisión de los estudiantes y padres de familia.
- Promover la oferta de alimentos saludables en las cafeterías de las Instituciones educativas públicas y privadas del municipio.
- Garantizar el servicio de transporte escolar a los estudiantes que lo requieran.
- Iniciar un programa de rutas de transporte para la educación superior.
- Fortalecer el programa de alimentación escolar a través de un ejercicio de focalización para disminuir la tasa de desnutrición crónica y global de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio y realizando la dotación y adecuaciones requeridas para su óptimo funcionamiento.
- Articular los programas de ocupación del tiempo libre (escuelas de formación deportiva, artística y cultural, programa de acompañamiento a tareas) ofrecidos por el municipio con la jornada única que se implemente en las Instituciones Educativas.
- Crear el programa de educación sexual en los colegios: sexualidad responsable, sana y segura.
- Fortalecer los programas que promueven el juego como instrumento para el aprendizaje y la convivencia en las instituciones educativas.
- Estructurar un programa de salidas pedagógicas para los colegios del municipio.
- Ampliar la oferta de incentivos, créditos condonables y subsidios con el fin de garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de todos los estudiantes que lo requieran.
- Crear un programa de incentivos económicos para los docentes del municipio que promueva la actitud investigativa, las prácticas pedagógicas innovadoras y la formación continua de los docentes.
- Implementar un programa de bienestar docente que promueva la salud física y emocional.

3.1.4.1. Educación para la cultura.

Meta: articular la escuela de cultura Recrearte con los procesos educativos y sociales del municipio.

Acciones para el desarrollo. Para alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Dar un nuevo enfoque de desarrollo integral a la escuela de cultura recrearte complementario a la educación tradicional.
- Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de educación en artes y música garantizando las condiciones óptimas de su operación.
- Realizar la dotación de las nuevas infraestructuras de educación en artes y música y de las instalaciones existentes para garantizar el acceso a los medios adecuados de estudio.

3.1.4.2. Ciencia, innovación y TIC.

Meta: cualificar la educación en el municipio a través de la adecuación de la infraestructura con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Acciones para el desarrollo. Para alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Construcción del segundo piso del restaurante del Colegio CEIS, correspondiente al área administrativa para así habilitar las aulas tecnológicas.
- Adecuar las aulas de la media vocacional de las 4 IED públicas con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Garantizar la conectividad de las 4 IED públicas y tecnocentros.
- Fortalecer el programa Sopó Digital para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a las tecnologías de la informática y la comunicación.
- Adecuar 4 nuevos tecnocentros durante el periodo de gobierno.
- Implementar un aula especializada de electrónica y robótica que sirva para los procesos del club de ciencia y entregue formación técnica y tecnológica.

3.1.4.3. Bilingüismo para la integración con el mundo.

Meta: promover el aprendizaje del idioma inglés como segunda lengua.

Acciones para el desarrollo. Para alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Implementación del programa municipal de bilingüismo en su fase escolar, es decir con la inmersión de las IED en su básica primaria, actualización y puesta en funcionamiento de los laboratorios de idiomas existentes.

- Ofertar cursos libres para el aprendizaje del inglés como segunda lengua en todos los sectores del municipio.
- Adecuar los laboratorios de idiomas existentes en las IED públicas, con las nuevas aplicaciones tecnológicas para el aprendizaje de una segunda lengua.

3.1.5. Cultura para las familias sopoñesas.

Objetivo: masificar y universalizar el acceso a la cultura como fundamento para el desarrollo social.

Meta: acercar la cultura a todos los sectores y familias del municipio.

Acciones para el desarrollo. Para cumplir el objetivo y alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Construir el centro de eventos en la trinidad para la promoción de la cultura y el desarrollo empresarial.
- Promover la cultura en todas sus manifestaciones a través de una agenda permanente que se apropie de los espacios públicos y llegue a todos los sectores del municipio.
- Promover el intercambio cultural permanente tanto en el ámbito municipal como en el nacional e internacional.
- Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura cultural garantizando las condiciones óptimas de su operación.
- Crear el programa de lectura y de actividades complementarias desde la biblioteca pública Eduardo Carranza.

3.1.6. Deporte, actividad física y recreación.

Objetivo: masificar la práctica del deporte y la actividad física y especializar las escuelas de formación deportiva como promotores de salud y desarrollo social.

Meta: incentivar a todos los miembros de la familia para que se vinculen a las prácticas deportivas, la actividad física y recreación.

Acciones para el desarrollo. Para cumplir el objetivo y alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Construir nuevos escenarios deportivos como:
 - ♦ Construcción del parque skate.
 - ♦ Construcción de 8 Bioparques en diferentes sectores del municipio.
 - ♦ Construcción canchas fútbol 5 en el complejo La Trinidad.

- ♦ Construcción de la pista de bmx.
- Gestión y adecuación de cancha auxiliar de fútbol.
- Fortalecer las escuelas de iniciación y formación deportiva a través de la implementación de nuevas prácticas pedagógicas que fomenten el desarrollo del deporte en un entorno de respeto.
- Crear un modelo de administración para garantizar un adecuado uso y distribución de los espacios deportivos del municipio.
- Crear el programa de promoción del deporte y la actividad física comunitaria, a través de aeróbicos, rumbaterapia, pilates y yoga entre otros.
- Promover y apoyar de manera adecuada y equitativa a los clubes deportivos del municipio.
- Promover el acceso a las escuelas de formación deportiva que no tengan suficientes estudiantes.
- Crear nuevas escuelas de formación deportiva como billar y tejo.
- Dotar permanentemente a las escuelas de iniciación y formación deportiva para que los estudiantes cuenten con los elementos adecuados para su práctica deportiva.
- Fomentar la conciencia y la responsabilidad de la familia en la gestión del deporte.
- Promover la articulación de las escuelas deportivas y los clubes juveniles.
- Apoyar la participación de los deportistas del municipio en competencias a nivel nacional e internacional.

3.1.7. Familia.

Objetivo: promover una política pública que acompañe a la familia y promueva la tranquilidad, la armonía y la integración familiar desde una perspectiva de derechos.

Meta: generar una infraestructura adecuada en la que se diseñen y promuevan iniciativas y estrategias encaminadas al bienestar y la unión familiar.

Acciones para el desarrollo. Para cumplir el objetivo y alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Construir la Casa de la Familia en donde se integre la Comisaría de Familia y se ofrezcan servicios integrales para el bienestar de la familia, en las siguientes áreas:
 - ♦ Promoción de la salud sexual y reproductiva.
 - ♦ Acompañamiento nutricional.
 - ♦ Acompañamiento a madres gestantes.
 - ♦ Promoción de la lactancia materna.

- ♦ Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y acompañamiento para la atención integral de casos de consumo.
- ♦ Manejo y acompañamiento en casos de maltrato a la mujer, seguimiento de la ruta de protección de los derechos de la mujer y los niños y niñas.
- ♦ Promoción de la salud mental y afectiva.
- Estudiar la viabilidad de la creación del programa “Alacena Municipal” para las familias más vulnerables del municipio.

3.1.7.1. Niños, niñas y adolescentes.

Meta: lograr una sociedad en la que se reconozca a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos.

Acciones para el desarrollo. Para alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Implementar la política pública de infancia y adolescencia que se encuentra en su fase inicial.
- Construir la nueva ludoteca municipal.
- Construir y ampliar espacios de juego para la familia en los sectores urbanos y rurales.
- Promover un mayor acceso de niños y niñas a la estrategia de cero a siempre, hogar comunitario AEIOTU.
- Promover la realización del programa de acompañamiento familiar para los menores de 2 años en zonas rurales del municipio.
- Desarrollar una estrategia para la promoción y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

3.1.7.2. Jóvenes.

Meta: promover espacios de participación juvenil, el acceso a diversas ofertas de formación educativa y/o vocacional y los hábitos de vida saludable para la población joven del municipio.

Acciones para el desarrollo. Para alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Apoyar las organizaciones juveniles existentes en el municipio a través de formación en sus áreas de acción u objetos de interés.
- Crear la escuela de liderazgo y formación ciudadana para los jóvenes del municipio.

- Acompañar y asesorar permanentemente iniciativas de emprendimiento propuestas por jóvenes y que cuenten con características de viabilidad.
- Promover la apropiación de la Casa de la Juventud como espacio para el desarrollo de proyectos e iniciativas juveniles.

3.1.7.3. Mujer y género.

Meta: lograr una sociedad que reconozca a la mujer como sujeto de derechos y promueva su independencia y autonomía.

Acciones para el desarrollo. Para alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Fortalecer la estrategia de clubes de la mujer para que las mujeres se reconozcan como sujetos de derechos.
- Revisar las rutas de protección de los derechos de la mujer y establecer un sistema de control y seguimiento que garantice un acceso real a la justicia y un restablecimiento efectivo de sus derechos.
- Implementar la política pública de Equidad para la Mujer.

3.1.8. Espacio público y equipamiento para la equidad.

Objetivo: promover la equidad social a través del acceso al espacio público y la infraestructura comunitaria.

Meta: adquirir, adecuar y dotar espacio público e infraestructura comunitaria para el servicio de los ciudadanos.

Acciones para el desarrollo. Para cumplir el objetivo y alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Construir un parque público en el predio que hoy ocupa el terminal de transporte en el momento que se consolide su traslado.
- Promover un uso adecuado y permanente de los espacios comunales (salones comunales) como centros de actividad social y cultural de las veredas y sectores del municipio, bajo un enfoque de sostenibilidad.
- Realizar el diagnóstico de la infraestructura comunitaria para formular el plan de intervención y mantenimiento, adecuando la infraestructura a las necesidades de los programas sociales del municipio.
- Disminuir el déficit de espacio público en la zona urbana y en los centros poblados rurales a través de la adquisición de suelo para la construcción y adecuación de plazas y parques públicos.

- Formular el plan de intervención de los andenes del casco urbano del municipio, mediante el diseño de la red de alamedas dentro de un enfoque de accesibilidad, integración de alamedas y mejoramiento urbano integral (Plan maestro de espacio público)
- Construir el proyecto de la alameda de la carrera cuarta entre calle 4 y calle 3 sur.
- Intervenir la red vial terciaria del municipio a través de la construcción de placa huellas en los sectores más poblados y de difícil acceso.
- Realizar la intervención de la malla vial urbana y rural del municipio a través de acciones de reparcho y pavimentación.
- Promover la legalización de vías no cedidas para que se integren a la red vial del municipio y se puedan intervenir.

3.2. DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL PROGRESO.

3.2.1. Desarrollo y competitividad económica.

Objetivo: mejorar la calidad de vida de las familias sopoñesas a partir del aumento de las fuentes de ingreso.

Meta: generar mayores fuentes de ingresos y empleo para las familias a partir de una adecuada articulación entre el desarrollo de los sectores productivos, la educación, los subsidios, el acceso al crédito y el ahorro.

Acciones para el desarrollo. Para cumplir el objetivo y alcanzar la meta planteamos acciones en los siguientes sectores de la economía:

3.2.1.1. Sector artesanal.

Meta: fortalecer el sector artesanal para generar ingresos y calidad de vida en más de 100 familias sopoñesas.

Acciones para el desarrollo. Para alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Promover la escuela de oficios de Sopó, articulando sus programas de formación con la estrategia de Escuelas de Oficios del Ministerio de Comercio Exterior; gestionando la acreditación de sus competencias y realizando enlaces para garantizar canales de comercialización de los productos elaborados.
- Articular los programas de la escuela de oficios de Sopó con el CIRES para apoyar proyectos productivos fruto de los procesos formativos.

- Promover el proyecto de mejoramiento de técnica e innovación en tres oficios en donde se logre desarrollar productos artesanales 100% con identidad Soposeña.
- Ampliar los canales de comercialización en otros lugares turísticos del municipio como el parque turístico de Hato Grande.

3.2.1.2. Sector turismo.

Meta: consolidar durante el cuatrienio futuro el turismo como un generador de prosperidad para los habitantes del Municipio.

Acciones para el desarrollo. Para alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Desarrollar el proyecto “Parque turístico de Hato Grande”, en los predios de propiedad del municipio, como el principal promotor del turismo en el municipio y la región.
- Diseñar un plan de estímulo de modelos de negocios que respondan al sector turístico bajo los criterios del turismo de Naturaleza, dentro de la promoción de un clúster turístico que genere mayor impacto económico local.
- Diseñar e implementar el producto turístico local y formular el plan de mercadeo para difusión del municipio como destino turístico.
- Acondicionar infraestructura para poder atender a una mayor demanda de Turistas, tanto en el parque Pionono como en otros lugares con potencial turístico.
- Fortalecer la estrategia para promocionar al municipio en lugares ya visitados por turistas.
- Trabajar en las líneas estratégicas plateadas en el Plan Turístico Municipal.

3.2.1.3. Sector agropecuario y rural.

Meta: reactivar el campo del municipio de Sopó, generando una nueva dinámica económica que cree nuevas alternativas de productividad y refuerce la vocación rural del municipio.

Acciones para el desarrollo. Para alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Promover la creación de un Clúster (cadena productiva) lácteo para reactivar el uso silvopastoril del valle del Teusacá; recuperando los distritos de riego, dando asistencia técnica permanente, adquiriendo

maquinaria de soporte y estableciendo una política tributaria que estimule el sector. Articular acciones con el sector industrial para este fin.

- Determinar en el PBOT, áreas de producción agropecuaria y seguridad alimentaria de acuerdo a las necesidades reales del mercado y la comunidad.
- Diseñar y gestionar programas de acreditación, certificación y creación de marca y empaque para los productos agropecuarios producidos en el municipio y gestionar canales de comercialización que permitan dinamizar la venta de estos productos.
- Establecer la plaza de mercado como un canal de comercialización directo de los productores locales, aprovechando las ventajas competitivas que tiene la agricultura orgánica.

3.2.1.4. Sector microempresarial y comercial.

Meta: impulsar la creación de microempresas locales, fortalecer las ya existentes y apoyar las iniciativas de asociatividad para promover un mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Sopó.

Acciones para el desarrollo. Para alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Promover encadenamientos productivos reales con las empresas industriales y de servicios del municipio y la región, para estimular la creación y fortalecer las iniciativas microempresariales.
- Consolidar la Unidad de Emprendimiento, dotarla de instalaciones para que abra un portafolio de beneficios con profesionales expertos en las áreas estratégicas de las empresas.
- Establecer un sistema de información para el seguimiento de los emprendimientos del municipio.
- Adecuar la cocina para que el SENA pueda generar un espacio permanente de formación en gastronomía, como base de la promoción del sector de las comidas.
- Diseñar una estrategia de formación y acompañamiento a las microempresas del municipio para generar capacidades que les permitan consolidarse como proveedores y prestadores de servicios para la administración municipal.
- Generar una política de contratación estatal para la promoción del sector microempresarial local.
- Diseñar un programa de promoción de la productividad económica de las mujeres.

3.2.1.5. Empleo para la familia soproseña.

Meta: disminuir el desempleo a través de la vinculación constante al sector productivo, de las personas del municipio que estén en busca de trabajo.

Acciones para el desarrollo. Para alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Promover la mesa técnica de empleo como mecanismo para traer al municipio los beneficios e iniciativas del Ministerio de Trabajo.
- Promover la vinculación efectiva del sector industrial a la mesa técnica de empleo como instrumento para organizar con el SENA la oferta de formación Técnica y Tecnológica para los habitantes del municipio.
- Consolidar la alianza con Colsubsidio para el fortalecimiento de la Agencia Pública de Empleo, establecer un mecanismo de enlace directo con las empresas para conocer sus necesidades de contratación, formar y capacitar capital humano que se ajustes a sus vacantes.
- Establecer una política de incentivos tributarios para las empresas que generen empleo a los residentes del municipio.
- Crear nuevos mecanismos de relación entre el municipio y el sector productivo y así promover el empleo para los Soproseños.
- Promover el acceso a la formación para el empleo de la mujer.

3.2.2. Vías para el desarrollo.

Objetivo: mejorar la movilidad de los habitantes del municipio y los visitantes que acceden a la red vial local.

Meta: contar con una red vial adecuada para las necesidades de desarrollo del municipio.

Acciones para el desarrollo. Para alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Crear una solución para el problema de movilidad de los fines de semana a través de la adecuación vial del sector de la glorieta, en asocio con la empresa privada.
- Proponer y defender los intereses del municipio frente al desarrollo del proyecto de la variante de Sopó.
- Incidir en los desarrollos urbanos para que doten al municipio de una red vial local que garantice la movilidad de todos.

- Mejorar la red vial local del municipio a través de pavimentación y reparcho urbano y rural, construcción de placas huella rurales y mantenimiento de las vías en afirmado.
- Pavimentar las vías de la urbanización Jardín del Norte una vez se encuentre protocolizada su entrega al municipio.
- Adquirir un retrocargador para el servicio de la infraestructura municipal.

3.2.3. Gobierno eficiente.

Objetivo: contar con una administración moderna y adecuada, capaz de atender de manera eficiente y oportuna los requerimientos de la comunidad.

Meta: aumentar el indicador de satisfacción ciudadana frente a la calidad de la atención y prestación del servicio público.

Acciones para el desarrollo. Para cumplir el objetivo y alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Crear la oficina de atención al ciudadano, en donde se reciban y direccionen las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos.
- Aumentar los canales de comunicación con los ciudadanos y mejorar los tiempos de respuesta.
- Fortalecer la estrategia de gobierno en línea, con el fin de aumentar y agilizar los trámites y servicios en línea que presta la administración.
- Mantener una política permanente de formación a funcionarios dirigida a promover los mas altos estándares de calidad en el servicio público.
- Promover indicadores de gestión para fundamentar la calificación de los funcionarios.
- Establecer mecanismos de nombramiento por meritocracia para cargos de libre nombramiento y provisionales.
- Crear un plan de incentivos económicos para los funcionarios que logren las más altas calificaciones de eficiencia administrativa.
- Gestionar la adecuación y dotación de nuevos espacios de trabajo para la administración municipal.

3.2.4. Cuentas claras y finanzas públicas sanas.

Objetivo: fortalecer las finanzas públicas como soporte de la inversión social y la promoción de proyectos de infraestructura y desarrollo.

Meta: aumentar los ingresos corrientes de libre destinación del municipio en un 30% equivalente a 5.500 millones de pesos durante el periodo de gobierno a través de eficiencia fiscal, sin tener que aumentar las tarifas de los impuestos.

Acciones para el desarrollo. Para cumplir el objetivo y alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Incrementar los recursos del presupuesto a través de la gestión en los niveles departamental y nacional.
- Crear canales de comunicación e información en donde el ciudadano pueda acceder a la información contable, tributaria y presupuestal del municipio.
- Contratar las operaciones de crédito que se aprueben en el plan de desarrollo en los dos primeros años de administración con el fin de garantizar la cabal ejecución de los proyectos prioritarios.
- Optimizar los recursos destinados a funcionamiento e inversión con estrategias de ahorro y gasto responsable.
- Revisar y ajustar las estratificaciones en el municipio con el fin de lograr equidad en el cobro de impuestos, contribuciones y servicios públicos.

3.2.5. Transparencia.

Objetivo: aplicar los principios éticos y morales del buen gobierno, priorizando siempre el interés general sobre el particular.

Meta: eliminar los riesgos de corrupción que puedan presentarse en la administración municipal.

Acciones para el desarrollo. Para cumplir el objetivo y alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Articular los sistemas de información contable, presupuestal y tributaria del municipio en un solo sistema, que garantice su seguimiento y control.
- Modernizar los sistemas de información y archivo para garantizar una adecuada circulación de la información hacia el ciudadano.
- Trasmitir por la web y la emisora municipal las audiencias públicas de adjudicación de licitaciones y procesos contractuales más relevantes.
- Crear una estrategia de comunicaciones que por diversos canales mantenga a los ciudadanos informados.
- Crear programas radiales para resolver inquietudes de la comunidad de cara al funcionario.
- Realizar ejercicios periódicos de rendición pública de cuentas por áreas o temas de interés general.
- Promover alianza con la Oficina Anticorrupción de la Presidencia de la República con el fin de implementar la política de lucha contra la corrupción en el municipio.

- Publicar las hojas de vida de las personas naturales, empresas y consorcios o uniones temporales que establezcan relación contractual con el municipio.

3.2.6. Gestión pública participativa.

Objetivo: incentivar una sociedad participativa que se involucre en los asuntos públicos a través del acceso permanente a la información y el desarrollo de estrategias de contacto permanente con el gobierno.

Meta: aumentar el número de ciudadanos que participan de manera directa en actividades de la administración municipal.

Acciones para el desarrollo. Para cumplir el objetivo y alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Promover canales alternativos de participación ciudadana, como encuestas, sondeos, buzones de participación, foros web, chat directo con el alcalde y los funcionarios, llamadas telefónicas entre otros; en donde se pueda obtener la opinión de todos los sectores del municipio.
- Garantizar y promover la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores en los procesos de formulación de políticas y proyectos.
- Disponer de un sistema de información de acceso público que contenga los datos generales y específicos relativos a los planes, programas y proyectos que desarrolla en el municipio.
- Promover espacios de participación ciudadana alternativos y tradicionales en las fases de formulación, adopción y ejecución de los planes, programas y proyectos que se desarrollen en el municipio.
- Diseñar un instrumento de evaluación ciudadana de la gestión pública, para identificar el impacto y el reconocimiento de las políticas públicas y la inversión.
- Realizar un programa de formación ciudadana para la promoción de veedurías ciudadanas.
- Formular el plan de capacitación y acompañamiento a las Juntas de Acción Comunal para promover su liderazgo y capacidad de gestión.
- Desarrollar aplicaciones móviles, web y en medios físicos, para conocer de primera mano necesidades inmediatas de la comunidad.
- Promover una nueva cultura de la participación ciudadana a través de la implementación de estrategias como:
 - ♦ Presupuestos participativos.
 - ♦ Concejos comunales.

- ♦ Programas radiales para que los ciudadanos participen de manera directa.

3.3. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

3.3.1. Preservación ambiental.

Objetivo: desarrollar un modelo integral de conservación del municipio, que parta de un ejercicio de territorialización y unas estrategias de conservación y construcción de determinantes ambientales.

Meta: garantizar la conservación de las reservas ambientales durante el periodo de gobierno.

Acciones para el desarrollo. Para cumplir el objetivo y alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Formular el plan de cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá.
- Reglamentar la vigilancia y control ambiental, estableciendo de acuerdo con la Ley, acciones y procedimientos a desarrollar por parte de la Secretaría de Ambiente.
- Ejercer la vigilancia y control de las zonas de interés ambiental, dotando dentro del marco de la Ley al municipio de herramientas y mecanismos sancionatorios.
- Promover la articulación de acciones entre la autoridad de policía, la Secretaría de Ambiente y la CAR, para el desarrollo de las medidas preventivas y correctivas.
- Crear el observatorio permanente de flora y fauna como escenario de investigación y protección del patrimonio ambiental municipal.
- Adquirir los equipos necesarios para medir la calidad del aire y el ruido en el municipio.

3.3.2. Restauración ambiental.

Objetivo: desarrollar un modelo integral de restauración del municipio, que permita la recuperación de las zonas de importancia ambiental, haciendo énfasis en la restauración de las rondas de los ríos Bogotá y Teusacá.

Meta: desarrollar un proyecto de restauración ambiental en las rondas de los ríos Bogotá y Teusacá y las quebradas del municipio.

Acciones para el desarrollo. Para cumplir el objetivo y alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Realizar el plan de restauración y recuperación ambiental en las zonas de recarga hídrica identificadas por la CAR y dentro de las metas planteadas por la corporación dentro del estudio de huella de carbono.
- Liderar la restauración ambiental de las zonas de minería de cantera del municipio.
- Arborizar las zonas urbanas y centros poblados del municipio con árboles nativos, especies florales y frutales.

3.3.3. Servicios públicos.

Objetivo: modificar el modelo de prestación de los servicios públicos a partir de la modernización y evolución tecnológica de Emsersopó, respondiendo a las nuevas dinámicas de gestión de los servicios públicos.

Meta: mejorar la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras y alumbrado público, así como la atención al usuario.

Acciones para el desarrollo. Para cumplir el objetivo y alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Cambiar el modelo gerencial de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó Emsersopó.
- Aumentar la flota de recolección de basuras con la adquisición de dos vehículos compactadores para el mejoramiento del servicio.
- Revisar y modificar el modelo de recolección de basuras, estableciendo horarios más adecuados que motiven mejores prácticas en los hogares y el espacio público, y optimice la operación del servicio.
- Formular el programa de educación para la promoción de nuevas prácticas de gestión de residuos sólidos en los hogares del municipio.
- Modificar el modelo de gestión del reciclaje.
- Crear el programa de apoyo y acompañamiento a los acueductos veredales.
- Estructurar las fases de desarrollo de los planes maestros de acueducto y alcantarillado y gestionar los recursos para su ejecución y construcción.
- Gestionar los recursos para la construcción de la PTAR municipal.
- Diseñar la nueva PTAR de Briceño con el fin de minimizar el impacto del tratamiento actual.
- Crear el programa de saneamiento básico para viviendas rurales, con sistemas sépticos de acuerdo con el Artículo 99 Ley Plan de Desarrollo Nacional.

- Establecer un sistema tarifario subsidiado para los estratos más bajos de los servicios del Vector propiedad de Emsersopó.
- Gestionar la extensión de redes de Gas Natural en los sectores que no tienen cobertura de este servicio, hasta conseguir un 100% de cobertura en zona urbana y aumentar la cobertura rural.
- Ampliar la red de alumbrado público a los sectores no iluminados y exigir a la concesión el cambio de los postes que no cumplen con las especificaciones técnicas.

3.3.4. Ordenamiento territorial.

Objetivo: planificar a escala media el municipio e identificar y promover proyectos estratégicos para la consolidación del territorio.

Meta: consolidar un municipio que se articula adecuadamente con los procesos de desarrollo vial, urbanización y crecimiento económico de Sabana Centro.

Acciones para el desarrollo. Para cumplir el objetivo y alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Contribuir desde el municipio, de acuerdo con sus competencias, al impulso final del proyecto Ciudadela de la Salud, como un promotor de desarrollo regional en salud.
- Modificar las condiciones normativas de la zona Industrial para atraer proyectos de servicios, comercio e industria limpia que permitan el desarrollo y la consolidación de esta zona, como motor del crecimiento económico del municipio.
- Establecer una reglamentación para el aumento de índices de ocupación en la zona industrial de acuerdo con el Decreto Nacional 3600 de 2007, que promueva el desarrollo de proyectos de servicios, comercio e industria limpia.
- Promover el traslado del terminal de transportes a un lugar adecuado para su funcionamiento.
- Consolidar las acciones de revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Promover a través de las acciones de revisión del Plan Básico de Ordenamiento territorial:
 - ♦ Afectación como suelo institucional de los predios vecinos al Colegio Rafael Pombo.
 - ♦ Afectación como suelo para espacio público y equipamiento los predios de “La Aurora”, identificados con el número catastral 00-00-0002-0221-000 el cual se encuentra decomisado por la Fiscalía General de la Nación y en administración de la Sociedad de Activos Especiales.

- Formular estrategias de tratamiento integral y mejoramiento de sectores urbanos para intervenir las vías y el espacio público y promover el acceso a los servicios públicos (agua, alcantarillado, alumbrado público, gestión de residuos y gas natural).
- Establecer acciones de renovación urbana que promuevan la modernización del municipio y el desarrollo de proyectos de gran impacto.
- Formular los instrumentos de planificación intermedia como Planes Maestros, de acuerdo con lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Promover la oferta de parqueaderos dentro del casco urbano.

3.3.5. Resiliencia.

Objetivo: construir un territorio resiliente; seguro y fuerte, capaz de prepararse, enfrentar y superar los desastres naturales, el cambio climático y los accidentes.

Meta: inventariar los recursos físicos, humanos y técnicos con que cuenta el municipio y organizar un sistema de análisis y reacción.

Acciones para el desarrollo. Para cumplir el objetivo y alcanzar la meta planteamos las siguientes acciones:

- Compilar la información de análisis de riesgo y amenaza con que cuenta el municipio para consolidar un documento adecuado y realizar los estudios y análisis adicionales que se requieran.
- Realizar un diagnóstico de la resiliencia de la infraestructura vital pública para establecer acciones de protección y mejoramiento.
- Evaluar la seguridad de las escuelas, colegios e instalaciones de salud para proyectar acciones de mejora.
- Crear el programa de capacitación, educación y concientización pública sobre reducción del riesgo de desastres.
- Reconocer y evaluar las zonas de amortiguamiento de los ríos Bogotá y Teusacá para diseñar estrategias de protección y adecuación.
- Instalar sistemas de alerta temprana y desarrollar capacidades de gestión para las emergencias en el municipio.
- Ejecutar y liderar acciones de mitigación en zonas de riesgo.